



~~Ms~~ 328
Índice

~~Ms~~ 328

DE
los folletos, pliegos, hojas y demás im-
presos, así antiguos como modernos,
no registrados en el Índice gral de Ato.

(1863.)



Índice especial (por papeletas
de los folletos, pliegos y demás
impresos, antiguos y
modernos, que posee esta Biblioteca,
y no están registrados
en el Índice general de Autores.

~~Dividido~~ en dos secciones

- 1^a de géneros y especies y alguna de la materia prima
circular, con las necesarias referencias
- 2^a de Autores, como complemento a aquella y
al Índice gral. de la Biblioteca.

Dear Sirs
I am sorry to tell you
that Mr. J. M. C. is
not well & I have no
news from him.

Cuando en 1860, á virtud de la constitucion del Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios, fui entrado en esta Biblioteca, después de haber servido desde Octubre de 1855. el modesto aunque no menor honroso destino de "ordenar" clasificar y custodiar los libros de los suprimidos colegios y conventos, propusíome desde luego, no solo cumplir mi deber en el nuevo cargo en que con escasos merecimientos me veia colocado, sino aspirar tambien á que mi notoria vocacion á la Bibliografía y otros ramos de las bellas letras pudiere suplir lo que de aptitud y conocimientos me faltase. Por eso, después de aprender el servicio del público, primera e importante necesidad de toda Biblioteca, clasifiqué, de orden de mi Jefe inmediato, algunos miles de papeletas ya formadas, v.º el Indice de Referencias^{19.º} el se sirvió entregarme, como derivadas del de Materias, que dicho Gr. y el Gr. Barco estaban concluyendo.

Formé tambien ~~al poco tiempo~~ ^{y de mi propia voluntad,} un Indice de todos los periódicos que posee la Biblioteca, y este no muy difícil trabajo me hizo pensar en acometer otros mayores, teniendo en cuenta las mas apremiantes necesidades del Establecimiento, y constando, ademá, con el tanto escaso tiempo que nos dejaba libre el diario y creciente aumento de lectores. A quien, como el que suscribe, habrá ya clasificado años anteriores ^{más de ochenta mil} ~~seguir~~ ~~varias~~ de volúmenes de los colegios y convenios, escrito y publicado una Memoria, comprensiva de todo un sistema "Bibliográfica", y hecho, con arreglo á él, algunos miles de papeletas para los tres Indices, de Autores, Materias y Referencias, no debia serle del todo nuevo y peregrino ~~hacer~~ tales trabajos en esta Biblioteca.

2. Pero, en vista de concluirse por mis dignos compañeros lo que habían
acometido por otro sistema, harlo diverso del mío, quedábasele el
solo arbitrio de idear y proponer otras tareas, que contribuyesen
con aquellas al buen régimen y servicio de este rico importantísimo
Biblioteca Establecimiento. ~~Con este propósito,~~

Siguiendo tal propósito, pensé mas de una vez en un Índice
de Incunabley, de los muchos y selectos que esta Biblioteca posee;
alentábanme á formarlo los ilustrados consejos de personal competentes,
que convocian mi afición á ese trabajo; facil ^{"habría"} de
ser, por otra parte, el intentarlo, á quien, como yo, ~~ya~~ hecho ya,
pocos años antes, un trabajo igual, de los cincuenta) preciosos Incuna-
bley, que con otros tantos M.S. de los Colegios y Conventos, entregó al
hoy su Señor inmediato D. Juan Orbina; y no se me ocurría ^{"más"} facil
último, que mucho más que otros difíciles, dariane, sin duda, el trabajo
de formar el Índice de las ediciones del Siglo XV., algo de buen concepto
en el distinguido Cuerpo á que me honro de pertenecer. ~~Llevármelo~~
de todo. Y llamo fácil á ese trabajo, no porque absolutamente lo sea, sino
porque, en mi humilde juicio ^{"la descripción de los Incunables"}, no añade más al
de Autores que ciertas noticias curiosas, ya en orden á identificar la
data del libro, cuando de ella carece ^{"no es dudosa"}, ya respecto de la rareza de las ediciones,
y ~~ya~~ del precio á que se han vendido en los mercados literarios,
cosa del ~~"de preciosos"~~ que suele darles el entusiasmo de los bibliófilos.
Podrían autores y autores sean menester ^{"así"} para los Incunables como p.
los demás libros, en los Biblioteca Graeca, de Juan Alberto Fabri, en
en la Bibliothèque française, de Duruy, en Le Repertorium bibliographicum de l'ancien,
Bibliothèque historique de la France, de Lelong y sus continuadores,
en el Mannal du libraire, de Mr. Charles Brumet, en el Dictionnaire
des ouvrages anonymes et pseudonymes, de A. A. Barbier, en la France
littéraire, en la Encyclopédie du Bibliothecaire, de J. M. Guérard,
en el Dictionnaire bibliographique, historique et critique des li-

tres rares, précieux" &c. en el Catálogo de libros, del ilustrado ^{3.}
Marqués de Morante, y en otro muchior que podríatras
~~estoyse~~
~~dar~~ á este propósito.

Desistí, por lo tanto, del mio de hacer un Índice de Incunable,
á mi parecer, poco necesario, puesto que constan registrados todos
los que hay en el D general de Ab., y porque ~~me~~ ^{lo crea} un
trabajo de gran lujo cuando tantos de ~~preferencia~~ ^{notoria utilidad y urgencia} ~~necesidad~~ podrían
acometerse. Pero tuve, además, otro motivo de delicadeza que me hizo
persistir en mi resolución. El formar yo solo un Índice de las edicio-
nes del siglo XV, "dado q^e fuese urgente, podría mira parecer"
~~que~~ ^{de} me desaire á mis compañeros, todos mal
capaces que yo, y quise alejar de ellos hasta la menor sospecha de que
en un trabajo de ^{sapiente} ~~falsa~~ ^{lascivio} ~~lascivio~~ pudiesen "acaso"
~~adelantase~~ en mi carrera, aunque en ello no hiciese más que cumplir por
mi parte un deber común y ordinario de nuestra profesion.

Decidíope ~~desear~~ ^{que}, con amonestación de mi Jefe ^{"a intentar el}
muchos folletos, volúmenes, hojas y otros impresos, así antiguos como modernos,
que aparecían sin registrar en el Índice de Ab., y estaban como
olvidados en algunos estantes, reunidos uno en heterogéneos e informes gru-
pos, los más diseminados á la ventura en distintos lugares de esta Bi-
blioteca. En la primera operacion de separar á grandes grupos ciertas ma-
terias me ayudo' algunos días mi compañero D. Manuel Barco; pero hubi-
mos de suspender el trabajo por tiempo indefinido, ya por la trasla-
cion de dicho Sr. á la Biblioteca de Valladolid, ya porque las e-
xigencias del servicio y otra tarea no me permitieron continuar
lo en muchos meses.

Encarecer aquí la indudable importancia de los folletos y de muchos
de los demás impresos que registra este Índice, pareceme ocioso y hasta
superfluo: pintar lo difícil de su metódica clasificacion, podría creer-

se un vano y pueril alarde de conocimientos bibliográficos, que me fastan. Baste decir que estaban antes desordenados todos, en gran número desconocidos, y hoy se pueden hallar fácilmente y servir para todo género de investigaciones. Pensé ^{primero} ~~antes~~ ^{en} dar cabida a los folletos en los libros que constituyen el Índice de A.B., pero llenor casi absolutamente, apenas sirven ya para añadir las obras de uno y mas temor que se van adquiriendo, y quizá no esté lejano el dia en que habrá que comenzar los índices todos de la Biblioteca al tenor de las prescripciones del Gobierno de S. M., ^{por} ~~de~~ ^{en} el sistema que se sirva trazarnos, y que será, ademas, en papeletas sueltas, como aconsejan todos los A.B. de Bibliografía.

En tal conflicto quedábanme solo dos caminos: prescindir de los demás impresos, por importantes que fuesen, y hacer un índice en papeletas de solo los folletos, ó clasificarlos ^{"y someterlos"} todos, á un sistema comun, que abarcase sus diversas y multiplicadas especies. Lo primero me pareció insuficiente, aunque ^{"era"} de seguro, mucho mas fácil: lo segundo, separaba, á mi parecer, las partes de un todo ó sean rama de un mismo árbol, puesto que uno y otros escritos á excepcion de las hojas sueltas, pueden calificarse de folletos, mas quiera que sea su epígrafe. Opté, pues, por el último extremo, aun á trueque de luchar con mayor número de dificultades, que no por eso me hicieron desistir de mi mas ó meno acertado propósito.

Como los folletos generalmente se registran con las demás obras de las Bibliotecas, lo lógico era que apareciesen ^{incluidos} ~~registrados~~ los antiguos en el índice de la mestra, y que se hubiera hecho lo propio con los modernos que se adquierieren todos los días; pero, ^{según} ~~que~~ arriba se dice, aparecían en gran número sin incluir en el Índice de A.B., y era, atendido su estado, punto menor que imposible dárles cabida en él. De aqui la dificultad suma de inventar un sistema que,

obviando tal inconveniente, satisficiese, además, las exigencias del servicio, ofreciendo desde luego á disposición del público un catálogo ordenado y metódico de aquéllos, en gran ~~parte~~ número, apreciables impresos. Ordenarlos todos por materias, era obra poco hacedera y en demasiada prisa, atendidas su gran copia, la heterogeneidad de los ^{sobre que versan} asuntos y el escaso tiempo con que yo contaba, habiendo de ocuparme ~~en~~ á la vez en otros impresindibles deberes de mi destino. Así que, una vez adoptado el partido de ~~catalogar~~ comprender todos los escritos en un plan uniforme, hubo de trazarme un sistema mixto que indicase por medio de grupos generales las varias especies de impresos, y ofreciese asimismo, por medio de referencias, alguno de los materiales de que tratan, ya que no era posible llevar su análisis hasta el infinito.

~~Pero tiene y distingue, ademas, este modesto trabajo~~

~~por otra parte,~~
Pero ofrece, por otra parte, este modesto trabajo, cierta sisonomía especial, que le distingue de otros ~~trabajos~~ análogos, y es que participa necesariamente de Índice de Biblioteca y de Archivo á la vez. Tiene del primero la forma convencional y sistemática, adoptada á priori, de consignar los datos bibliográficos de cada ^{de} impresos; emplea del segundo la manera más ó menos arbitraria de analizarlos, dividirlos y agruparlos á posteriori, según su diversa índole y naturaleza. Así se explica que en estas operaciones, tan complejas, no habiendo norma que seguir, como la hay siempre para los Índices de Art. y Materias, las dificultades crecieren á medida que la diversidad de los impresos exigía distinto método de análisis y clasificación en los varios grupos en que el trabajo se divide, como se demuestra palpablemente leyendo los índices parciales que llevan al frente.

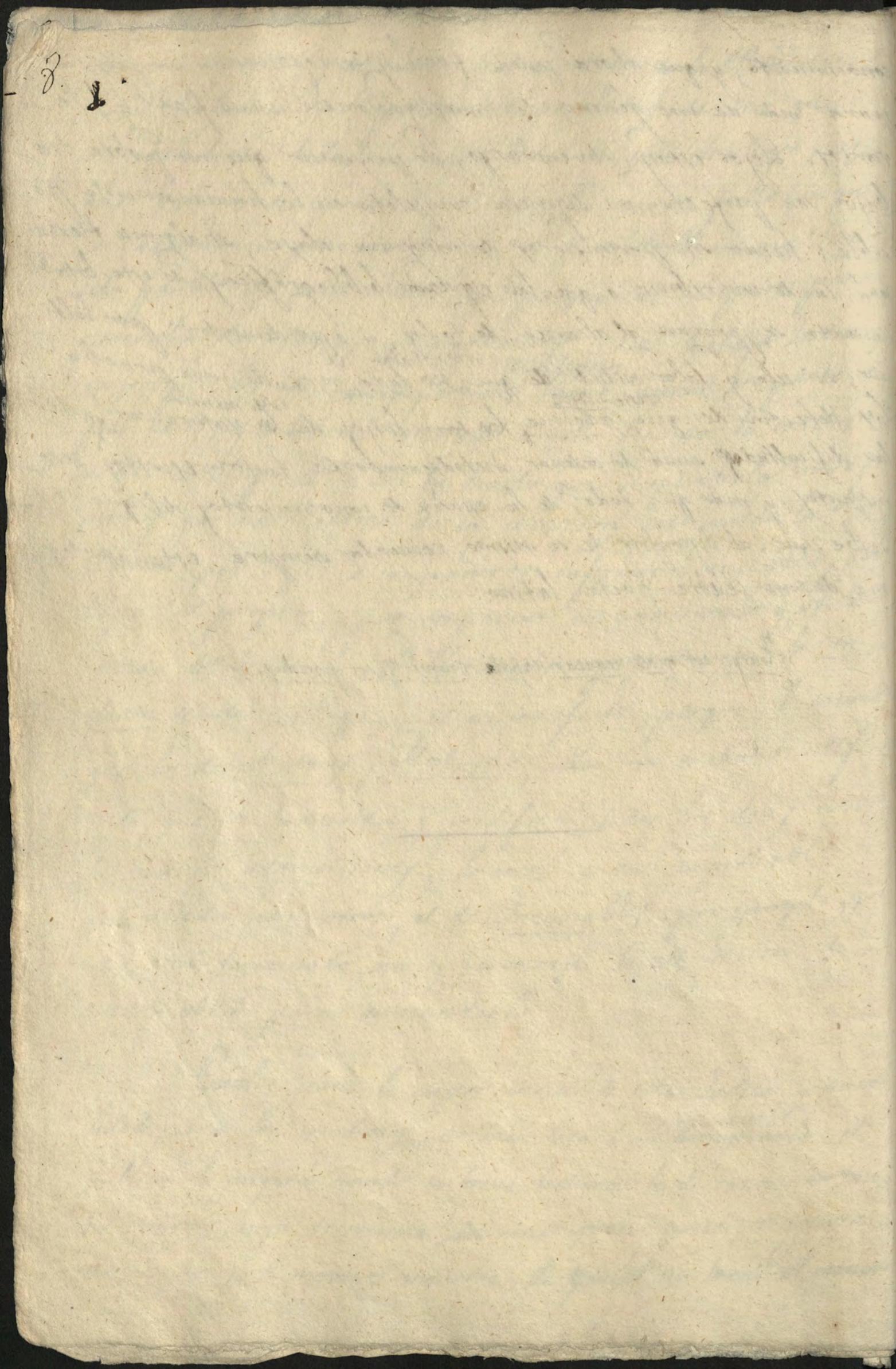
Com-

plemento de este (y del Índice grá^t. de cat. de la Biblioteca) sería la formación, por materia papeletas, de uno que comprendiese todos los contenidos en este trabajo, y que habría de aumentarse con los nuevos folletos que se adquieran; pero no obstante su facilidad, no me ha sido posible hacerlo ahora, ya porque en un principio no pensaba dar tantas proporciones d^r este ^{índice} Índice, ya porque los ^{"y los legajos"} ~~índices parciales~~ tienen ^{en} parte a quel vacío, y hubiérase retardado mucho tiempo la conclusión de este catálogo. Nun así he tenido que suspenderlo meses enteros por encargarme de la dirección interina de la Biblioteca, por suplir a compañeros enfermos ó ausentes, por desgracia propia, y por ocuparme en comisiones ^{"y otras"} ~~de~~ farea del servicio. ^D He dicho imprópiamente la con-
clusión de este catálogo, y es así, con efecto, porque, lo mismo que lo de Autores y Materias, ^{en} un trabajo indefinido, que se aumenta y modifica todos los días con las nuevas adquisiciones, lo cual es casi improbable que suceda con otros, el de Incunables, por ejemplo, que una vez terminado, no es verosímil la adquisición de nueva obra para aumentarlo.

Cuáles sean la importancia de este Índice y su utilidad para los estudiosos, no me toca a mí ^{encarecerlo}: el público lo juzgará cuando su breve lectura le dé razón de tantos impresos, cuya existencia, en una gran parte, se ignoraba hasta por nosotros mismos, de que él no tenía el menor

conocimiento, y que ahora puede fácil y cómodamente consultarse para más de un género de investigaciones científicas y literarias. Lejos estoy, sin embargo, de presumir que mi pobre trabajo sea perfecto, ni signara completo en lo humano; sin embargo, hecho sin pretensiones de ninguna clase, si alguna tiene, será la de contribuir á que las riquezas bibliográficas de este establecimiento se pongan al alcance de todos ^{"creo haber y a probar demostrar, por listimismo, mi celo y laboriosidad de que,"} ^{"he dado mas de una prueba."} Los defectos de que ^{"este Indice"} adolece ^{"son hijos de,"} ^{"y misma naturaleza,"} de las dificultades sumas de ordenar sistemáticamente tantos escritos deseables, y más que todo, de la escasez de conocimientos del que suscribe, que, al desconfiar de sí mismo, recuerda siempre este aprobado de un célebre poeta latino:

"Turpe est quod nequeas capitum committere pondus."



Cuerpo facultativo de Archiveros-Bibliotecarios.

Biblioteca universitaria y provincial de Salamanca.

Índice de los folletos, hojas y pliegos sueltos, antiguos y modernos, que posee esta Biblioteca, y no se hallan comprendidos en el Índice gral. de Autores.

Número
del orden
alfabético.

Clasificación de los impresos.

Legajos.

Letra A.

~~Abogados~~

Abogados (v. Listas de Colegios de -)

Academias (v. Actas de - Discurso en - Programas
de premio en -)

Académicos (v. Discurso de recepción)

1º Actas de Academias

- de la de Ciencias exactas y
naturales (el anterior año)

- de la de Ciencias morales y políticas
(18.)

- de la Ossolaria (18.)

- de la de Medicina y Cirugía de
Barcelona (18.)

- de la Médico-quirúrgica madrileña

(18) ---
(v. Discurso de recepción)

S.

10.

NúmeroClasificaciónLegajos.

2. — Actas del Ateneo catalán (1862.) — — — S.
3. — — de distribución de premios en las Universidades de Barcelona y Granada (1862-63. 1864.). — — — S.
4. — — de elección de Diputador a Cortes y de provincia (Sesiones 1821.). — — — S.
5. — — de Junta pública en Sociedades económicas (Zamora 1822.). — — — S.
- ~~de 18. Sociedades mineras~~
- ~~Agricultura (V. Sociedades agrícolas e Informes)~~
- ~~Alocuciones (V. Política)~~
- ~~Apológicas — (V. Discursos apologeticos)~~
- ~~Archiveros-Bibliotecarios (V. Leyendas)~~
- Ateneo catalán (V. Actas.)

B.

6. Banco nacional de S^r. Carlos
— Juntas generales econ. accionistas y demás referentes a él (siglo XVIII.). — — — S.

Beatificaciones (V. Escritor sobre)

Bellas artes — (V. Discursos en Bruselas y Museo provincial de Salamanca.)

Beneficencia — (Hospicio — Hospital)

Número

Clasificación.

Legajos.

7. — Bibliografía

— Española. Catálogos de obras
y periódicos bibliográficos de
varios años (varios años)

— Prospectos de obras y
periódicos (d.)

— Española y extranjera. Catálogos
de varios libreros (d.)

— Extranjera — alemana
— francesa
— italiana

Catálogos y prospectos
de varios años

(v. Obras literarias)

Bibliotecarios (v. Escalafón de antigüedad)

8. — Biografía

— Española

— Extranjera

(siglos XVII., XVIII. y XIX.)

Botánica — (v. Jardín Botánico de Valencia)

9. — Bula ó Constitución "Origenitus"

Documentos relativos

Clasificac.

Nºm.

Leyajos

& su aceptacion y
publicacion en Francia
& Alemania (1720-21. y 22)

10 - Bulas y Breves ~~de cariñ~~ S.S. Pontifices, concediendo
& confirmando títulos
y decimales a esta Uni-
versidad (siglos XIV.
XV. y XVI.)

(v. Universidad de Salamanca,
grupo de Tercias)

11. — sobre arrendamiento extra-
hor a la Universidad
(siglos XV., XVI., XVII.
y XVIII.)

O.

11. bis - Caja de Ahorros de Madrid - Memoria de varios años
Canonizaciones
(v. Escritor sobre -)

12 - Cartas. — Anónimas (siglo XVIII.)
— Insuritaz (sigl. XVII. y
XVIII.)

NúmeroClasific.Legajos.

13. Cartas pastorales (siglos XVII, XVIII,
y XIX)

- de Prelados españoles
 - Arzobispos
 - Obispos
 - Generales y otros
superiores de Or-
denes religiosas

- de Prelados extranjeros
 - Arzobispas
 - Obispos

Casa de Misericordia de Salamanca
(v. Hospicio)

14. Catalogo y precio de instrumentos de
ciencias exactas, físicas
y naturales.

Catálogos - (v. Pubbliografía
y Museo provincial)

Catedráticos - (v. Discurso de
recepcion, Ecole -
son de antiguedad
Instruction pública, Universidad)

Cédula (Real) decretos, Prag-
máticas.

(v. Legislación)

Cementerio de Salamanca (v. Salamanca)

11.

Núm.

Clasificación

Legajos

11. Certámenes (V. Discurso en
(ojo) Sigue la hoja suelta Académica)

12. - Conclusiones y tesis defendidas
 en Universidades españolas.

- En la de Salamanca (Siglo XVIII).

años 1767 - 71, y 90. - - - - -

varios años

1.

19. - En id. (Siglo XIX.)

- en Grado académico y Actor
 mayores de toda facultad,
 desde 1806. a 1847.
 inclusive. - - - - -

1.

20. - En id. (id.)

- en Oposiciones a Cátedra
 de todos facultades
 desde 1826. a 35. inclusive.

- en exámenes de Preceptorales
 de Latinidad (1826. 29.
 30. 31. y 32. - - - - -)

1.

21. - ~~En la Universidad de Valencia~~

- En otra Universidad
 - en la de Alcalá (1734.)
 - En la de Santiago (1751. y 78.)

- En la de Valencia

- en un grado de Doctor (1828.) - - - 1.

va lo contenido en esta hoja atrás de n.º 14.

15

Número

Clasificⁿ.

Leyaje

Código penal (V. Informes)
Logradíaz (V. Constituciones)

15 - Colegio de Medicina
de Madrid.

- Real céd. y Regla-
mento p.º de Direc-
ción y Gobierno (1795.) — S.

Colegio de Abogados
(V. Lijas de)

Colegio de Humanidades
(V. Breveza de
Latinidad)

16. Colegio mayores.

— Constituciones y esta-
utor del de Santiago
el Libedo, vulgar el
trabajo (1590.)

— Reglam.^{to} de 1816. p.^{to}
el rentable int. eccl^{do}.

S.

17. Colegio varón

de Salamanca, Santiago
y Sevilla

algunos escritos
jurídicos del siglo XVIII.

S.

"industriales, agrícolas y
comercio (v. Comercio, comerciales)

- Concejalías de Seguro

(v. Intendencia).

22. ~~D~~ Conclusiones y Tesis defendidas en Colegios y Conventos

— españoles (Siglos XVIII.

y XIX.)

— extranjeros (Siglos

XVI., XVII. y XVIII.)

S.

23. — — defendidas en la Iglesia Catedral de Salamanca

— En Oposición a Prelaciones de Oficio

— a la Magistral (1825.)

— a la Penitenciaría (1826.)

~~23 bis Congregaciones~~

Congregaciones (V. Constitucio-

nres de cofradías)

23. bis Congreso médico español. Reglamento original del año

1866. 1864.

24. Constituciones de Cofradías

y otros documentos

cofradias

(siglos XVII. y XVIII. y XIX) S.

Corpo facultativo de Archiveros-Bibliotec.

(V. Escalafón)

D.

Decretos (Reales)

(V. Legislación)

Dictámenes (V. Opiniones)

Diputados a Cortes y V. Actas de elección

de provincias

Número

ClasificaciónLegajo

25. — Discursos en academias (periódicas)

y otro actor literario
— en el Congreso de Diputados (1863.)

— en la Universidad de Salamanca (siglo XVIII.)

26. — Apologéticos de varios personajes
(siglos XVII., XVIII., XIX.)

27. — Inaugurales en Universidades

en la de Salamanca:
1826.-27-28-29-37-38-39.
41-42-44-45-46-
47-48-49-50-52-
53-54-55-56-57-
58-59-60-61-62-63.en la de Barcelona
1842-44-46-48-
56-60.

en la de Valencia 1863.

en la de Granada
1865-67-56.

en la de Huesca 1864.

en la de Madrid 1866-67.

en la de Oviedo = 1864
45-48-54-56-57.
459.en la de Santiago
1867-49-57.en la de Sevilla = 1864.
45-66-67-49-56.

Nº.

Clasificación.

19.
Leyes

Discursos inaugurales en Universidades

— en la de Valencia

1762 - 1844 - 45 - 56.

— en la de Valladolid — 1829.

1846 - 7 56.

— en la de Zaragoza

1768 - 16 - 35 - 56.

(V. el Índice gral. de A.B. donde constan registradas
la colección completa)

28.

de otras corporaciones

— de la Academia de Ciencias ^{políticas} morales

— en Academias de Leyes

y Letras (1862.)

— ~~en la Academia de Ciencias morales~~ (1855)

— En Sociedad industrial

(1856)

— En — ec N. y P. A. (1859 -
60. 61.)

— En Institutos

— universitarios (1850.)

— industriales (1852.)

— En el Seminario de San

Fulgencio de Murcia (1779.)

— En Tribunal de Inquisición de la Coruña (1865.)

— En el Tribunal especial de las
ordenes militares (1867.). — I.

=

29 — — — de investidura

— de Licenciados siglo

— de Doctor — XVIII. y XIX.

— I.

Número

Clasificación

Legajo ir

30. — Discursos, en Juntas pú-
blicas de Reales
Academias
— en la Española ^{de} Varón
— en la de la Historia ^{de} Sanor. — I.

31. — — de oposición a premio extraordinario en
Universidad. — de recepción

— de Académicos

- en la de Ciencias
exactas, físicas y natur.
— en la de Ciencias mo-
rales y políticas
— en la Española
— en la de la Historia
— en la de N. A. ee S. Fernando
(varios años)

— de Catedráticos de
las Universidades
(id.) — I.

Dissertaciones (v. Opúsculos)

Doctores. — (v. Discurso de
investidura)

32. — Documentos históricos

- relativos á España
(v. también en el grupo de
Salamanca, lo ^{correspondiente} a
la guerra de sucesión
— id. al extranjero XIV-XV-XVI-XVII-XVIII.

I.

Número

Clasific.

Legajo

S.

33 — *Escritos*

- del Nuncio de S. S. (Siglo XVIII.)
- del Obispo de Salamanca (XVII. y XVIII.)

— S.

Elecciones (v. Acosta)

Elogios fúnebres (v. Oraciones)

34. — *Escalafón de antigüedad*

— De Catedráticos de las
Universidades
(1849. - 52 - 53 - 59 - 60.
61. - 62. - 64.)

— De empleado del Cuerpo
facultativo de Archiveros-Bibliotecarios (1862)

— S.

35. — *Escritos* sobre Beatificaciones y
Canonizaciones

(decretos y Bulas
siglo XVIII.)

36. — *Escritos jurídicos* sobre asuntos civiles
(v. Tesuitas)

— varios impresos sobre
sucesión de mayorazgo
y otras materias contenidas
(Siglos XV., XVII. y XVIII.)

— S.

37. — sobre asuntos eclesiásticos
(Siglos XVII., XVIII. y XIX.)

— En varias Diócesis de España

— Arzobispados

— de Méjico

— Santiago

— Zaragoza

Número

Clasificación

Leyaje

- Obispados

- de Ciudad-Rodrigo
- Coria
- Oviedo
- Oviedo
- Palencia
- Pamplona
- Plasencia
- Salamanca
- Valladolid
- Zamora

- En Iglesias Colegiales

- de S. Miguel de Ampudia
- de S. Hipólito el Real
de León

- En órdenes militares

- de Alcántara (Priorato de Rollan)
- de S. Juan (Encomienda de S. Juan de Barbería
de Talamancas)

- En órdenes religiosas

- Bernardos
- Descalzos
- Gerónimos
- Trinitarios

~~- Chancillería de Valladolid~~

38 - General industriales, agrícolas y comerciales
Decreto de su creación (1850)

39. — de Latinidad y Colegio de Humanidades
Reglamento general (1825.)

Escultura (v. Instrucción pública - Museo provincial)

Número.ClasificaciónLeyajeor40 - Estatutos y Reglamentos

- de Compañías de Seguros, Sociedades de Corroboración mixta y otras análogas (sevaria mayor) - I.

Estudios de Segunda enseñanza

(V. Escuelas de Latitudad

- Instituto - Instrucción
pública)41 - Exposiciones, Memoriales y Representaciones.

- A S.S. Pontífices

- A Cardenales

- Al Congreso de Diputados

- Al Rey

- A la Regencia provincial del Reino

(Siglos XVII., XVIII. y XIX.) - - I.
(V. Política)=
F.42 - Felicitación de la Universidad de Salamanca
á S.M. la Reyna, con motivo
de la declaración de su mayor
edad (1863.) - - - - - I.

(V. el Índice gral. de A.A. donde constan otras varias)

Número Clasificación Legajo

43. - Folletos científicos y literarios (v. opúsculos) -

Folletos prohibidos (siglos XVIII. y XVIII.) - S.

=
G.

44. - Genealogía -

- de los Fernandez de Velasco
- de los Pineda.
(2. fol. del siglo XVIII.) - S.

(v. Escriptos jurídicos en asun-
tos civiles)

=
H

45. - Hermanadad (v. Constituciones)

Historia - (v. Discursos de recepcion-
de académicos - Documentos
históricos - Opúsculos
literarios)

Hojas volantes - (v. Política) =

45. - Hospicio de Salamanca.

- Resumen ó breve noticia de la correspondencia que medió p. su erección, - exposiciones Reales órdenes (1754. - 56) - S.

- Memoria del año económico de 1864. - 64.

Hospicio ó Casas de Misericordia
(v. Informe de Sociedad
económica)

Número

Clasificación.

Legajos

46. - Hospital general de la Señra Trinidad,
de Salamanca
(siglos XVIII. y XIX.)
- Manifiesto del Sr. Obispo Zorrilla sobre la re-forma (1755.)
 - Respuesta de la Diputación del mismo Hospital a G.S.Y. (1755.)
 - Alocución del Gobernador político y militar p.º redificarse.
(1816.)
 - Mº de su Diputación p.º redificar el Teatro del mismo (1845.)
-

I.

47. Informes

- de Audiencias
 - de Juntas de Agricultura
 - de Sociedades económicas
 - de la Universidad de Salam.
- (siglos XVIII. y XIX.)

I.

48. Inquisicion.

- a - Instrucción a los Comisarios, sentencias y otros documentos (siglos XVII. y XVIII.)

- b - Decreto de la Congregación gral. a Roma (siglo XVII.)

NúmeroClasificaciónLegajo

- Decreto y
- Edictos de la Suprema

(Siglos. XVIII. y XIX.)

- D. del Inquisidor general

cartera e
Instrucciones a los comisarios del Reino en Galicia (siglo XVIII.)

- D. de la Faz de Logrono (id)

- D. de la de Sevilla (siglo
XVIII.)

- D. de la de Valladolid (Siglos. XVIII. - S.

- dictámenes sobre varias cuestiones (v. Coicito) (siglo XVIII.)

- Informe sobre la con-
veniencia de su conserva-
cion (1850). - - - - S.

49. Instituto de
Monforte

50. Institutos

- Reales Decretos y órdenes
reorganizando los estudios de
la enseñanza, y refundiendo
en los — variadas Cátedras
de aplicació. (1861). - - - - S.

(v. Instrucción pública)

51. Instrucción pública.

- Leyes, Reglamentos, Pla-
nes de Estudios, Reales
Cédulas, Decretos y otros
documentos (desde 1807
a 1855 y 1861). - - - - S.

(v. Colegios, Discursos, Escalafón, Escuelas, Instituto
y Programas, Seminario
de Nobles - Universidad de Salamanca, Universidad
de Monforte)

Número

Clasificación.

27
Legajos

52

51. bis Jardín botánico de Valencia. / Cartilla elección de semillas recolectadas en 1863.

1.

52. Jesuitas.

— Documentos relativos al instituto en general.

- Bulas y Breves aprobando su constitución.
- Distribución de los colegios y Misiones
- Escritos polémicos (siglos XVII. y XVIII.)

— Jesuitas españoles de la Península

— Alegatos, apuntamiento de pleito y otro escritor jurídico (siglo XVIII.)

— Cartas (impresas) de varios Superiores sobre asuntos diversos.
(siglos XVII. y XVIII.)

— Decretos de Beatificaciones y Canonizaciones, Concesión de Milagros, indulgencias, &c. (sigl. XVIII.)

(V. Escriptor sobre Beatificaciones)

— Memorial al Papa sobre varios asuntos (siglos XVII. y XVIII.)

— Jesuitas de Salamanca.

— Documentos relativos al cuantioso

legado hecho al Colegio por la Reina Dña Margarita de Austria en 1601. y 1611. y posterior con tal motivo promovido

Gobernador jefe

- Jesuitas españoles de Ultramar.

- Gobernador en De-
recho sobre el suitor vario,
Memoriales y otros documentos
(siglos XVII. y XVIII.)

- Jesuitas extranjeros.

- Documentos concernientes

- a los de Alemania
(siglo XVIII.)

- a los de Francia
(siglos XVII. y XVIII.)

- a los de Portugal
(siglo XVIII.)

- a los de Venecia (id)

Turisprudencia

(v. Gobernador jurídicos)

y obras sobre ciencias

L

53. Legislación

— española

- Acuerdos, Capítulos y Peticiones de Cortes (Siglos XVII. y XVIII.)
- Decretos y Reglamentos del Consejo y Tenientes de Corregidor de Madrid (1768).
- Id. - P. el Portero de Entrador del Consejo (10).
- Acuerdos acordados del mismo Consejo (siglos XVII. y XVIII.)
- Auxilio a Colonos alemanes y flamencos, traidos a España en 1767.
- Cédulas (Reales) de varios años del siglo XVIII.
- Decretos (Reales) de id. y del Gobierno intruso en 1809.
- Instrucción reglamentaria p.º del Regimiento de infantería (1833.)
- Instrucciones de 1760. y 65.
- Leyes añadidas a la Nueva recopilación - Cuaderno de los impresos en 1581. y 92.
- Ordenanza de Instrucción de Intendentes (1749.)
- Órdenes del Consejo (1768 - 69. y 70.)

- Órdenes Reales de 1763.

- Plan de los sueldos de los
Ministros del Consejo y
Tribunales del Reino en
1763.

- Pragmáticas de varios años
de los siglos XVI., XVII. y XVIII.

- — Sanciones de varios
años del XVIII.)

- Privilegios (R.) de 1601.

- Provisiones (R.) del
Consejo de varios años
del Siglo XVIII.

- Baza general de pre-
cios, impuesta a las
ciudad de Segovia
por su Corregidor en 1627.

51 - Legislación

- extranjeros
de Portugal

- Real Orden de 13. de Dic.^{l.}
de 1758. sobre pasaportes

- Ley de 3. de Set. de 1759.
expulsando de aquél Reino
a los Jesuitas

- Instrucciones para los profeso-
res de Gramática latina, grie-
ga y hebrea, y de Retórica
en las Escuelas de mera fun-
dacion. — J.

Nº	Clasificación	Legajos
	Licenciados — (V. <u>Discursos de investidura</u>)	
55.	Listas de Colegios de Abogados	
	— del de Salamanca (anexo de 1834-39-49-52-54-457)	
	— del de Valladolid (1844.)	
	— V. deobra el texto	
		H
56.	Manifiestos	
	— Sobre asuntos eccs. (Siglos XVII. y XVIII.)	
	— Sobre asuntos jurídicos (sigl. XIX)	
	— sobre asuntos políticos (V. <u>Político</u>)	
	Memoriales — (V. <u>Exposiciones</u>)	
	Monumento á Fr. Luis de León (V. <u>Suscripción nacional</u>)	
57.	Museo provincial de Salamanca	
	Catálogo de sus cuadros y otros objetos artísticos formado por la Comisión de Monumentos (1861.)	

32.
Número

Clasificación

Legajos

Obra de texto (U. L. A. del)

57.61. Observaciones meteorológicas de algunas Universidades. I.

58. Opúsculos (Memorias, dictámenes, dissertaciones
y otros impresos)

— Científicos

— sobre ciencias eclesiásticas

(Siglo XVI., XVII., XVIII. y XIX.)

— sobre ciencias exactas,
físicas y naturales
(siglo XVIII. y XIX.)

— sobre Ciencias médicas
(siglo XVIII.)

— sobre jurisprudencia
— civil y canónica
(siglo XVII. y XVIII.)

— sobre Ciencias morales
y políticas
(siglo XVIII. y XIX.)

59.

Opúsculos

— Literarios

— sobre asuntos administrati-
vos (siglo XIX.)

— apologeticos (id.)

— de bellas artes (id.)

— bibliográficos (id.)

— críticos (XVIII. y XIX.)

— descriptivos (XVI. y XVIII.)

Opúsculos literarios

- históricos (siglos XVI., XVII., XVIII. y XIX.)
 - de industria y artes (XIX.)
 - de lingüística (XVIII.)
 - de matemática (XVIII.)
 - poéticos (XVI., XVII., XVIII., y XIX.)
 - polemicos (XVII. y XVIII.)
 - políticos (siglo XIX.)
v. Política.
- =

~~Oración pública~~~~(v. Reglamento de ...)~~

60 - Oraciones

- "pronunciadas
en la Real Academia de la
historia (1765) con motivo del
matrimonio del Príncipe de Asturias.

61.

- en el Colegio romano por la
elección del S.S. Pontífice
(1791.)

62.

— funebres

- en la Capilla de S. Jerónimo
de la Universidad de Salamanca

- de Papas (1740.)
- de Reyes (1746.)
- de Reynas (1762-1829.)
- de Príncipes (1711.)

- de Catedráticos de la
Universidad (siglos XVII.,
XVIII. y XIX.)

- de Doctores de la misma
(siglos XVIII. y XIX.)

63. Oraciones fúnebres

— en otros puntos

— de Reyes (siglo XVIII.)

— de Reynas (siglos XVII. y XVIII.)

(siglo XIX.)

— de Papas (siglo XVIII.)

— de Cardenales (siglos XVII. y XVIII.)

— de Arzobispos (siglos XVII. y XVIII.)

— de Obispos (siglos XVII. y XVIII.)

— de Dignidades de Catedrales (siglos XVIII. y XIX.)

— de Generales de Órdenes religiosas (siglo XVIII.)

— de religiosos (id.)

— de Doctores de otras Universidades (siglo XIX.)

— de Grandes y Títulos (siglo XVIII.)

— de altos empleados públicos (id.)

— de particulares (siglos XVIII. y XIX.) — I.

==

(*) Esta es la del Dr. Martínez de la Rosa, pronunciada en la Universidad de Granada, cuyo Dr. y Catedrático fue. Colócase, por lo tanto, en este lugar, que es el q.º de pertenencia, y en suyo por el concepto en que se le hicieron las exequias.

64. — Oraciones inaugurales (v. Discursos)

64. — de los Papas en su exaltación al Pontificado
— de Pio VII. en 1800. — I.

65. — de Universidades, con motivo de la exaltación del Rey al trono

— de la De Salamanca en la de Carlos IV. (1789.) — I.

66. — Órdenes militares (*)

Documentos relativos a ellas

— a la de Calatrava (sigl. XVIII.)

— a la de Santiago (sigl. XVII.) — I.

67. — Órdenes religiosas

— In genere (sigl. XVIII. y XIX.)

— Bernardos (siglo XVIII.)

— Carmelitas (id. XVII.)

— Franciscanos (19. XVIII.)

— Predicadores (XVII., XVIII. y XIX.) — I.

(v. Jesuitas)

Ornato público (v. Reglamento de Salamanca)

(*) Aunque dentro las órdenes militares tienen también el carácter de religiosas, aquí es preciso distinguirlas de las propiamente tales, no involucrar las dos instituciones.

PPanegíricos . . (Vid. Sermones)Pastorales . . (V. Cartas)Plan de Estudios (V. Instrucción pública
y Universidad)

68. Política (Siglos XVII., XVIII. y XIX.)

Internacional

— contestación a un escrito sobre
las últimas guerras civiles de España
y Portugal (1837)

— Española.

— Bloqueos del Gobierno y
otras Autoridades (1791-1823 —
39. y 40.)— Hojas volantes
— anónimas (1839.)
— inscritas (1839. y 40.)

— Manifiestos (1820-40. y 31.)

— Escritos polémicos
— anónimos } 1839. y
— suscritos } 55.— Representaciones (Siglo XVII.) —
(V. Exposiciones) —Pragmáticas . . (V. Legislación)

Número.

Clasificación

Legajos

37

69. Programas

— de lecciones en varias Universida-

dades (1843-46. 47-48. y 56. —)

(v. Discurso inaugural de la Univ. de Salamanca 1844.)

70. — de ~~programas~~ premios en Academias científicas y literarias

(1858-60. y 62. 64. —)

S.

Prospectos (v. Bibliografía y sus ediciones nacionales)

R.

Repeticiones (v. Conclusiones)

Representaciones (v. Exposiciones)

S.

71. Salamanca

Documentos relativos a esta
ciudad, Obispado y provincia,
y que versan sobre los puntos
siguientes:

— Albares (1804.)

- Alcabalas, tercias y h. medias
p. % (Siglo XVIII.)
- Alojamientos y contribución
de consumo (1761-1764)
- Cementerio. Reglamento de 1863 p. su
Consumo. (D. 1764-65-72)
- Desavenencias en festivida-
des de la Catedral (D.)
(1762.)
- División territorial (1839.)
- Guerra de sucesión (Siglo XVIII.)
- Ornato público. Su Reglamento
p. la ciudad (1752.)
- Polémica entre el Corregi-
dor, Marqués de Arellano, y
la Ciudad, sobre Abastos y
otros puntos. (Siglo XVIII.)
- Propios y Arbitrios (1763.)
- Renta estancada (1758.)
- Salubridad pública (1763.)
- Subsidio y Escusado (Siglo XVIII.)
- Subsistencias (1754.)
- Suministros de utensilios al
Cuartel general (1765.)
- Vallados - (1740.)
- (v., ademas, p. lo relativo a la ciudad, los paradores, ^{obligos} Colegios, ^{obligos} Hospital, ^{obligos} Asilo provincial, ^{obligos} Inscripción nacional, ^{obligos} universidad)

Número.
(2.)
73.

Sermones

Clasificación.

30.
Legajos

Varios acerca de los asuntos
siguientes:

- Al Ssmo Sacramento (siglo XVIII.)
- de Rosario (XIX.)
- a Ntra Sra del Carmen . . . (XVIII.)
- Cenegíricos de Santos (XVII. y XVIII.)
- de Procesiones — (XIX.)
- de acción de gracias
después de calamidades
públicas (XVIII.)
- de dedicación, apertura,
consagración y renovación
de iglesias, altares &c. (XVIII. y XIX.)
- de Beatificaciones y
Canonizaciones (XVIII.)
- con motivo de sucesos
políticos (XVIII. y XIX.)

Seguros militares
contra incendios (v. Estatutos y Reglamentos)

(1.)

Seminario de Nobles de Madrid

— Programa de los ejercicios
literarios de examen anual
(1766.)

Sociedad económica
de antigüedades (v. "Actas en Juntas públicas —
informes")

100.

Número

Clasificación

Legajo

74.

Suscripcion nacional para erigir
un monumento a Fr. Luis de Leon.Prospecto de invitacion
(1859.)

Montes Pio

1.

75.

Teatro del Hospital (v. Hospital)

Tesis. (v. Conclusiones)

Juzgados (v. Discursos ~~de apertura~~^{inaugurales})
y Montes Pio

76.

75. Universidad de Salamanca.

Documentos que la conciernen
y versan sobre los sig. asuntos.

— Asientos de Cátedras (1746.)

— Carta de la Reyna Gobernadora
a la Universidad (1668.)— Cátedras (v. en estos mismos le-
gajos los grupos de Asen-
tar de Cátedras, Trecoion de
Oposiciones y Provision)— Competencias de jurisdic-
cion (siglos XVII. y XVIII.)— Controversias con el Maestrazgo
(siglo XVIII.)

- Controversias sobre enseñanza (1751)
- Defensa jurídica sobre un grado de Licenciado (1752)
- Demostración jurídica sobre validez del matrimonio de un Rector (1757)
- Dictamen acerca de la erección de una Academia de Matemáticas (1758.)
- Dirección de Cátedras de Teología (1768.)
- Exposiciones al Rey (siglo XVII., XVIII. y XIX.)
- Felicitaciones (v. esta palabra en este mismo Índice de folletos.)
- Grados mayores y menores (siglo XVII.)
- Informes sobre varios asuntos (siglo XVIII. y XIX. (v. Informes en este mismo Índice de folletos.)
- Juramento en los grados de Licenciado y Doctor. (1762.)

- Legislación relativa á la Universidad
(siglo XVII., XVIII. y XIX.)
- Manifiestos (siglo XVIII.)
- Oposiciones á Cátedras
(siglo XVII.)
- Pleito con los Jesuitas (id.)
- Prerrogativas
- Prerrogativas del Maestro
cuerpo y Cancillerio
(siglo XVII. y XVIII.)
- Provision de Cátedras
(siglo XVIII.)
- Tercias (v. Bulas en
este mismo Índice de
folletos.)
- Tribunal de Bensas en
la Universidad. (XVIII.) - - - 3.
- (v. Código penal Conclusiones - Discursos -
Escalafón de antigüedad - ~~Historia~~ - ~~Geografía~~ -
Instrucción pública - Orações fúnebres - Programas,

Numeros

Clasificacion

Legajos

43

76 Universidad de Barcelona.

— Justificacion de la sú-
plica que hizo al Rey
^{para que se le diera el} de
que los Dominicos de
Solsona no graduaran de
Doctores. (1690.) - - - - -

Universidades

(U. Disursos inaugurales —
de recepcion — Escalafon de
antiguedad — Instruction
publica — Observaciones meteorologicas —
Programa)

Valencia

(U. Jardin botanico)

Vidas

(U. Biografia — Oracione
funebres, — Sermones)

~~Total de legajos~~

~~80~~

Zamora

(U. ^{"Actas en Junta" publicadas}
Exposiciones de Sociedades
económicas, — Informe
de id.)

Total de legajos - - -

80

No -

447
Fax.

1^a — Componese este Índice de todos los folletos, así antiguos como modernos, que encontró el que suscribe sin registrar en ^{del} Índice de Autores de esta Biblioteca, ora como olvidados en algunos estan-
tes, ora reunidos en grupos, ora diseminados en distintos lu-
gares.

2^a — Comprende también todos los folletos modernos, adquiridos des-
pués de comenzado ese trabajo, y que, para ser lógico, han
incluido en él, y seguirá indagando en adelante.

3^a — Abraza asimismo un considerable número de papeles suel-
tos, hojas y otros impresos, que no pueden registrarse en
el índice de A.T., por no ser libros ni folletos, pero ~~que~~
~~estaban~~ ^{y q. estaban} divididos también como aquéllos <sup>y confundi-
dos</sup> en grupo heterogéneo. ~~de autor de este trabajo al comienzo de la
última parte se han de registrar~~
~~de acuerdo con la importan-~~
~~cia de uno y la necesidad de clasificarlos todos por un
orden claro y metódico~~ El autor de este trabajo, al comprender
lo en él, tuvo presente la reconocida importancia de algunos,
y la necesidad de examinarlos ~~todo~~ detenidamente para
someterlos después á una clasificación más ó menor a
certada pero clara y metódica. Entre muchos que se
podrían citar como ejemplo, hay los siguientes: Bula &
Preveres, Ledular Real, Decretos, Pragmáticas &c. — Conclu-
siones y Tesis, Scribtor jurídico, Exposiciones, Manifi-
stos, Proyectos y Catálogos de obras, Programas &c.

4^a — Como este trabajo participa necesariamente de índice de archivo
y de índice bibliográfico, segun se demuestra por su simple

144

lectura, la clasificación de los documentos difiere bastante de modo a otros legajos, segun la índole y naturaleza de los asuntos sobre que versan. Agrúpanse en unos por orden alfabetico de las principales materias de que tratan: divídense en otros por orden cronológico, cuando así lo reclama el asunto; y no faltan tampoco legajos en que la jerarquía social de las personas de que se trata, preside á la clasificación de mis otros documentos, ~~Hasta la fecha~~ tan bien como en "Tratación Simebra" "Sermones" y otros escritos. Haylos también que han ^{anque} no en ^{gran} número, que ha sido preciso dividir, segun la nación á que pertenecen, por ejemplo: "Biografía", "Bibliografía", "Jesuitas", "Legislación", "Política" y otros.

5^a Cada legajo tiene al frente un índice parcial de todo lo que comprende, y tiene asimismo cada uno de los sub-grupos, en que ha sido necesario dividir los impresos. La lectura de aquél facilita en el acto la adquisición de cuantas noticias se deseen.

6^a Para no hacer interminable este Índice gral de folletos, no se copian "integros" en él los índices parciales de los legajos, poniendo solo los grupos en que estos se dividen ó las materias, culminantes, digámoslo así, sobre que versan, y el muchor el siglo ó año á que pertenezcan. Cuando hay solo uno ó dos documentos, y no es muy fácil ó probable que se aumenten más, atendida su naturaleza, se expresa todo en el índice general, para que á primera vista se conozca el contenido del legajo.

7^a La clasificación de los impresos, para formar las voces del Índi-

ce, está hecha según el nombre genérico con que se conoce,
 fuera de algunos que, ó por carecer de él, ó por la vaguedad
~~en que~~ de sus epígrafes ó por otras razones, ha sido preciso
 agrupar en una materia dada, para hallarlos más fácilmente.
 Además de estas ~~palabras~~^{vozey} distintivas de cada grupo, lleva el índice
 un copioso número de referencias, ora también como voces
 genéricas, ora como materias, pero más y otras derivadas de
 las primeras y con ellas en debida correspondencia y rela-
 ción, á fin de contrabuir^{bajo todos los aspectos}, al pronto hallazgo de lo que se
~~busque~~ deseé ~~bajo todo su desarrollo~~.

8^a ~~Lema~~. Como es fácil advertir, la primera casilla del índice
 demuestra el número del orden alfabetico, la segunda la
 clasificación de cada palabra, y la tercera los legajos de
 que consta.

9^a En el número 63. (Oraciones fúnebres) en el sub-grupo ^{"de"}
Doctores de otras Universidades - siglo XIX ~~y~~ hallase la
 del ilustre Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa, promu-
 ciada en la Universidad de Granada, cuyo Dr. y Catedrático
 había sido. Colócnse, por lo tanto, en aquel lugar, pues se le
 hicieron en dicho concejo las exequias.

10^a No se marca en este índice la colocación material de
 los legajos, previendo que necesidades ulteriores de ~~esta~~ ^{la} Bibli-
 oteca se harán sacar de ~~legajo~~ ^{sitio} mal de una vez.

dentro del orden alfabético,

10. — Los legajos en poco bulto, se han agrupado formando uno solo; pero llevan ^{"marcados"} en la targeta exterior los números y las palabras que comprende cada uno.

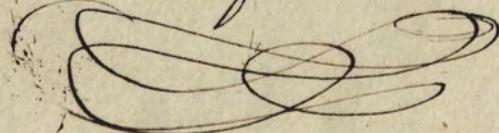
11. No se marca, por ultimo, su colocacion material, prestando que necesidades ulteriores de la Biblioteca les hagan ~~acaso~~ variar de sitio mas de una vez.

Salamanca 25. de Noviembre de 1863.

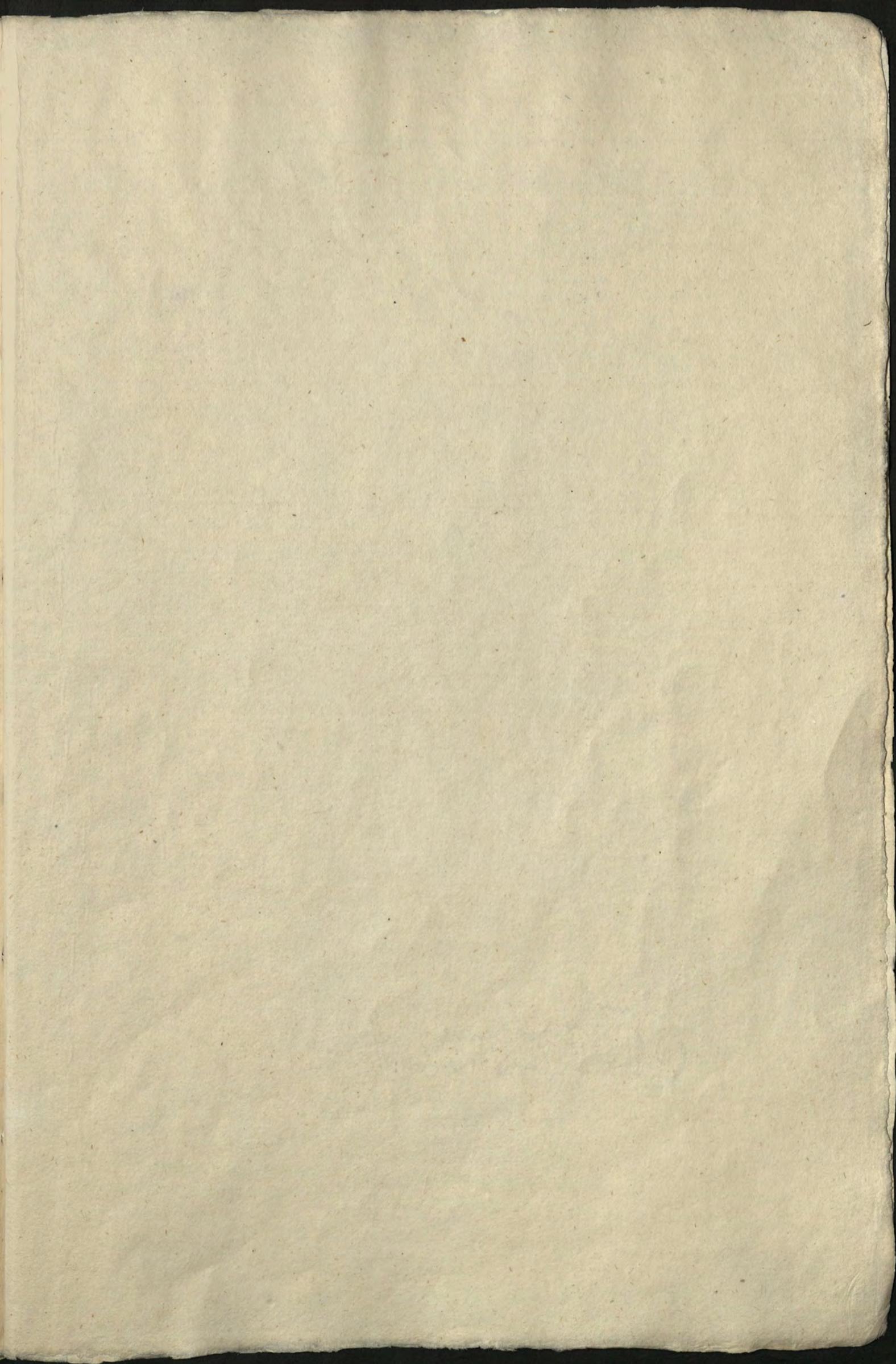
El Bibliotecario honorario,

Ayudante 2.^o del Cuerpo,

Domingo Domínguez.



~~1877 was submitted. It will~~



9100

